



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

### LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

#### CONSIDERANDO

Que la ordenadora del gasto, subdirectora del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del SENA, según Estudio Previo, tramita autorización para contratar servicios personales, con el siguiente objeto: *“Prestar sus servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para la vigencia 2025. (Instructor Campesino)”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución N° 01-02406 de 2023.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, subdirectora del Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la subdirectora de centro que lidera el proceso; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 16425 del 19 de Agosto de 2025.

En consecuencia, esta subdirección de Centro.


#### AUTORIZA

Contratar en la vigencia 2025 los servicios personales, con el siguiente objeto *“Prestar sus servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para la vigencia 2025. (Instructor Campesino)”*.

Dada en Dosquebradas a los 22 días del mes Agosto de 2025.

Numero de Autorización **No. 026**

**SANDRA YULIETH GARCÍA GONZÁLEZ**  
**Subdirectora Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial**

Proyectó: Maricela Campiño Zapata – Técnico Grado 02 – Gestión Contractual 

Revisó: Laura Melissa Patiño Peláez - Abogada Gestión Contractual 

GTH F 259 V05